

Colectivo 8099

**Oferta para
Colegio Oficial de Médicos de Córdoba**

**Le presentamos
algunos de nuestros
productos.**

bankinter.



▪ Cuenta Nómina/ No-Nómina/ Profesional

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Sin comisiones y **con una rentabilidad de**

Hasta **5% TAE** el primer año | y hasta **2% TAE** el segundo año

Saldo máximo a remunerar 5.000€

Cuenta **Nómina**⁽¹⁾
Cuenta **No-Nómina**⁽²⁾
Cuenta **Profesional**⁽¹⁾



Tarjeta de crédito gratuita.



Transferencias nacionales gratis desde bankinter.com



Gestión de cambio y domiciliación de recibos.



8.600 cajeros gratis,⁽³⁾ saque lo que saque a débito.

Regalo 50€ por domiciliación de nómina

(1) Promoción válida hasta 31/12/2017 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas. Exclusiva para nuevos clientes con nómina/ ingresos desde 1.000€. Saldo máximo a remunerar 5.000€. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5% T.A.E.). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2% T.A.E.). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta nómina/profesional diario de 3.000€, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 73,08€, 2º semestre 73,08€, 3er semestre 29,44€, 4º semestre 29,44€. Para acceder y conservar las ventajas de nuestra Cuenta Nómina, además de mantener el nivel de ingresos declarado, será necesario el cargo mensual de recibos, así como que la tarjeta asociada a la nómina del titular este activa.

(2) Promoción válida hasta el 31/12/2017 o hasta un máximo de 5.000 nuevas cuentas. Exclusiva para nuevos clientes. Saldo máximo a remunerar 5.000 €. Primer año: tipo de interés nominal anual 4,94% (5%TAE). Segundo año: tipo de interés nominal anual 1,99% (2% TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta No-Nómina diario de 3.000 €, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er semestre 73,08€, 2º semestre 73,08€, 3er semestre 29,44 €, 4º semestre 29,44 €. TAE calculada teniendo en cuenta que la Cuenta No-Nómina no tiene comisión de mantenimiento y administración y que el saldo se mantiene durante un año completo.

Para acceder y conservar las ventajas de nuestra Cuenta No-Nómina será necesario el cargo de 10 recibos al trimestre y un gasto anual en compras de 3.000€ con la/s tarjeta/s asociada/s a la cuenta. La cuota de la tarjeta de crédito será gratuita para la tarjeta principal y para una adicional si en un plazo de dos meses la cuenta recibe ingresos por importe mínimo de 633€. Una misma persona únicamente podrá ser titular de un máximo de dos cuentas No-Nómina o de una cuenta No-Nómina y una cuenta Nómina/Pensión/Profesional. Esta limitación aplicará también a cualquier otra cuenta remunerada, bonificada o con condiciones especiales que Bankinter pueda comercializar en el futuro.

(3) En las retiradas de efectivo a débito, con independencia del importe extraído, Bankinter no le repercutirá ninguna comisión siempre que sea retirado en cualquiera de los cajeros Bankinter o de alguna de las siguientes Entidades: Grupo Popular, Grupo Cajas Rurales, Deutsche Bank, Grupo Cajamar, Laboral Kutxa, Banco Pastor, Banca March, Targo Bank y Euro Automatic Cash.

▪ Cuenta Tú y Yo

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Su nueva cuenta de gastos **sin comisiones.**

Si comparte gastos con alguien, podrán disponer de una cuenta adicional conjunta con la que pagar sus gastos sin pagar comisiones.

- Tarjeta de crédito gratuita.
- Más de 8.000 cajeros gratis, saque lo que saque a débito.

Regalo 50€ por domiciliación de nómina

Cuenta Tú y Yo: Para poder contratar y conservar las ventajas y productos asociados de la Cuenta Tú y Yo cada uno de los dos titulares debe tener una cuenta corriente abierta en Bankinter, en la que al menos una de ellas debe ser una cuenta nómina/profesional/pensión o una cuenta No-Nómina. La Cuenta Tú y Yo no está remunerada (0% TAE). La Cuenta Tú y Yo deberá tener dos titulares. Una misma persona solo puede ser titular de una Cuenta Tú y Yo

▪ Cuenta Médicos

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

Una cuenta que hace crecer el dinero de su clínica, y desde la que podrá gestionar la tesorería sacándole la máxima rentabilidad a cada operación ya que le bonificará una remuneración de 0,10% nominal cada año.

+0'10%
TAE
de remuneración
anual.

Cuenta Colectivo Médicos. Promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta un máximo de 5.000 nuevas cuentas. Exclusiva para nuevos clientes que haya recibido esta comunicación. Debe mantener un saldo medio mínimo para remunerar la cuenta en el periodo de liquidación de al menos 6.000 €. Tipo de interés nominal anual 0,10% (0,10%TAE). Liquidación semestral. Ejemplo para saldo en cuenta Colectivo Médicos diario de 6.000 €, calculado para un periodo de liquidación de 180 días, remuneración bruta: 1er. semestre 2,96€, 2º semestre 2,96€. TAE calculada teniendo en cuenta que la Cuenta Colectivo Médicos no tiene comisión de mantenimiento y administración y que el saldo se mantiene durante un año completo.

1/6

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Bankinter SA se encuentra adherido al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito de España. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado Fondo es de 100.000 euros por depositante.

▪ Cuenta Broker

Rentabilice su dinero incluso cuando no opere con él.

Con la Cuenta Broker, su dinero nunca dejará de ser rentable.

1% TIN | Sin comisión
de mantenimiento
(1% TAE)

Solo necesita:

- Tener comisión de custodia estandar.
- Realizar un mínimo de 10 operaciones de compra/venta.

Promoción válida hasta el 31/01/2018 o hasta un máximo de 40.000 nuevas cuentas. Tipo de interés nominal anual 1% (1% T.A.E.). Liquidación trimestral. Ejemplo para saldo en Cuenta Broker diario de 5.000€, calculado para un periodo de liquidación de 90 días, remuneración bruta: 1er trimestre 12,33€, 2º trimestre 12,33€, 3er trimestre 12,33€, 4º Trimestre 12,33€.

Requisitos adicionales:

Sólo se puede contratar una Cuenta Broker por cliente. Disponible para clientes personas físicas, residentes en España. La divisa de la cuenta broker es euros. No podrán beneficiarse de esta cuenta los empleados y agentes del Grupo Bankinter.

Requisitos de la rentabilidad:

- Tener comisión de custodia estándar en la cuenta de valores asociada a la cuenta broker y en todas las cuentas de valores donde seas titular o cotitular.
- Realizar un mínimo de 10 operaciones de compra/venta ejecutadas en mercado y por cualquier canal de contratación en cada trimestre natural, de los productos ofertados en cada momento en el Broker de Bankinter. Quedan excluidas las operaciones realizadas en la operativa de divisa y en los servicios de Gestión Delegada de Carteras.
- Se tendrá en cuenta para el cómputo de las operaciones, la operativa realizada sobre las cuentas de depósito (valores, derivados y/o renta fija) asociadas a la Cuenta Broker y cualquier otra cuenta de depósito de Bankinter donde seas titular o cotitular.

▪ Traspaso de Valores

Cuando su cartera de valores se mueve, **su dinero también lo hará.**

Además, reciba el curso "Paseo por el Broker".



Opere durante
3 meses
sin comisiones de
compra venta*



Hasta
600€
en efectivo**

Traspaso de Valores: (*) promoción válida hasta el 31 de diciembre de 2017 para cuentas con condiciones estándar, con un mínimo de permanencia exigible 12 meses, con devolución de bonificaciones en caso de incumplimiento. El curso de formación de "Paseo por el Broker" será presencial y la inscripción se realizará en una oficina de Bankinter en el momento en el que se realice el traspaso de valores a Bankinter. El importe de las comisiones se materializará a través de un Bono Bolsa de 600 € de duración trimestral no acumulable con el bono de nuevo cliente de valores si se ha obtenido en un plazo menor a 6 meses. El Bono Bolsa no incluye ni canon, ni correo, ni custodia, y se asignará a la cuenta de valores a la que llegan los títulos. (**)Aplicable para títulos / ETFs cotizados en mercado continuo y mercados internacionales. El mínimo será de 20 euros por clave de valor, si la cartera traspasada es superior a 18.000 euros de efectivo, y de 8 euros, en el caso de que el efectivo de la cartera traspasada sea inferior a 18.000 euros. Para más de un traspaso de valores realizado dentro de un periodo de 12 meses, no se aplicará el mínimo por clave de valor traspasado, sólo el 0,10% del valor efectivo de los títulos traspasados. Igualmente el Bono Bolsa sólo se recibirá en el primer traspaso.

▪ Préstamo para instalaciones médicas, equipos y tecnología

TIN
3,25%

TAE
4,38%

Comisión de apertura:
0,75%

De 3.000 a 30.000 euros y un plazo de hasta 5 años. Tipo de interés nominal: 3,25%. TAE: 4,38% calculada para una operación de 10.000 euros a 5 años en base al artículo 32 de la Ley 16/2011 de 24 de Junio de Contrato de Crédito al Consumo. Comisión de apertura 0,75%. Importe total adeudado: 11.116,55€ (cuota mensual de 180,80€). Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y la aprobación o denegación por parte del banco. El Tipo de interés nominal está condicionado a la contratación de un Seguro de Vida por importe de 30.000€ con una prima anual de 38,71€ durante 5 años para un varón de 21 años con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros.

▪ Hipoteca Sin Más

Euribor+
1'00%
1,68% | 1,00%
TAE Variable | TIN primer año

Comisión de apertura:
500€

Hipoteca Sin Más: A continuación se recoge un ejemplo representativo de un préstamo hipotecario sobre la vivienda de TAE Variable ofrecido por Bankinter SA, en base a las características que se indican a continuación: Importe del préstamo: 150.000 euros. Plazo del préstamo: 25 años (300 cuotas mensuales). TAE Variable: 1,68%. Cuota mensual primer año: 565,31 Euros. Cuota mensual resto de años: 554,40 euros. Comisión de Apertura: 500 euros. Total intereses: 16.452,34 euros. Tipo de interés del primer periodo: 1,00%. (12 meses). Revisión Anual. Cuotas mensuales. Tipo de interés resto periodos anuales: EURIBOR Hipotecario (-0,168% B.O.E de 3 octubre 2017) + un diferencial del 1,00%, condicionado éste último a la contratación con Bankinter de los productos indicados a continuación:

- Cuenta Nómina, Cuenta Profesional o Cuenta No-Nómina (Bonificación de 0,50 puntos porcentuales).
- Seguro de Vida por el 100% del importe del préstamo hipotecario, contratado con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros (Bonificación de 0,60 puntos porcentuales).
- Seguro Multirriesgo Hogar con la cobertura de un contenido mínimo de 30.000 Euros y un capital de continente equivalente al valor de tasación del inmueble a efectos de seguro, contratado con Línea Directa Asegurada, S.A y bajo la mediación de Bankinter S.A., Operador de Banca-Seguros (Bonificación de 0,10 puntos porcentuales).
- Plan de Pensiones/EPSV: Tener contratado y en vigor durante toda la vigencia del préstamo un plan de pensiones/EPSV con la sociedad Bankinter Seguros de Vida, perteneciente al Grupo Bankinter SA, y realizar una aportación mínima anual de 600 € (Bonificación de 0,10% puntos porcentuales). La contratación de tales productos tal y como están descritos tiene carácter opcional para el Cliente, incrementándose el diferencial anterior, del 1,00%, con los puntos porcentuales correspondientes a cada uno de los productos no contratados, por lo que si no se cumple ninguna de las condiciones, el tipo de interés variable será del Euribor más 2,30% (TAE Variable del 2,63%) e importe total adeudado: 203.277,71 euros. En el cálculo de esta TAE Variable se han tenido en cuenta los gastos de contratación de un seguro de hogar por importe de 100.000 euros de continente y 30.000 euros de contenido y cuota anual estimada de 343,97 euros. Impuesto de Actos Jurídicos Documentados: 1.575,00 euros. Gastos de gestoría: 508,20 euros. Tasación: 332,75 euros. Prima Seguro Vida: 190,86 euros. Seguro temporal anual renovable por importe de 150.000 euros durante 25 años para un varón de 30 años. Prima Seguro Hogar: 343,97 euros. Cuota anual. Seguro multirriesgo hogar por un importe de 100.000 euros de continente y 30.000 euros de contenido. Estos gastos derivados de la formalización del contrato en escritura pública, han sido calculados bajo el supuesto de una vivienda valorada en 187.500,00 Euros situada en la Comunidad de Madrid, pudiendo ser diferentes en función de la Comunidad Autónoma donde radique la vivienda. No están incorporados los gastos de Notaría, ni los correspondientes a la compraventa previa por no intervenir en el cálculo de la TAE. Importe total adeudado: 182.739,04 euros. Estas TAES Variables se han calculado con periodo de carencia cero y bajo la hipótesis de que no se produce ninguna cancelación, ni parcial ni total, a lo largo de toda la duración del préstamo, y que los índices de referencia no varían; por tanto, estas TAES Variables variarán con las revisiones del tipo de interés y también podrán variar en función del importe y el plazo. La Tasa Anual Equivalente (TAE), no incluye los gastos que el cliente/prestatario tendría que pagar por el incumplimiento de alguna de sus obligaciones con arreglo al contrato ni los que sean de cuenta del Prestatario en la adquisición de bienes y servicios. La concesión de la hipoteca está sujeta a la aprobación de la solicitud por parte de Bankinter, S.A. El importe del préstamo no podrá ser superior al 80% del menor de los dos valores: valor de compra o valor de tasación de la vivienda, y hasta el 60% en segunda vivienda. Duración máxima de la hipoteca 30 años. En caso de que el Cliente incumpliera sus obligaciones frente al Banco, además de poder perder la vivienda, la responsabilidad de éste y del resto de intervinientes de la operación, se extenderá a todos sus bienes presentes y futuros. Oferta válida hasta el 13 de febrero de 2018 o hasta alcanzar el importe ofertado (750 millones de euros).

▪ Cuenta Crédito

Con nuestro Crédito, podrá disponer en cada momento del dinero que necesite y pagar sólo por el importe dispuesto.

TIN
3,25%

TAE
4,26%

Comisión de apertura:
0,5%

Plazo
12 meses

De 3.000 a 30.000 euros y un plazo de hasta 5 años. Tipo de interés nominal: 3,25%. TAE: 4,26% calculada para una operación de 10.000 euros a 1 año en base al artículo 32 de la Ley 16/2011 de 24 de Junio de Contrato de Crédito al Consumo. Comisión de apertura 0,5%. Importe total adeudado: 10.226,91€ (cuota mensual de 848,08€). Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y la aprobación o denegación por parte del banco.

Este cálculo está realizado en base a 12 meses y suponiendo que en ese plazo se consume el 100% del capital, ya que los créditos se renuevan anualmente.

▪ Préstamos Personales

Su préstamo, para lo que necesite.

Desde

5% TIN
TAE desde **6,13%**
Comisión de apertura 1%

- Entre 3.000 € y 90.000 € y entre 6 y 96 meses.
- Cuotas mensuales constantes.
- Precio personalizado.
- Respuesta inmediata.

Préstamos personales 5%: Desde 3.000 € hasta 90.000€ y un plazo desde 6 hasta 96 meses. Tipo de interés nominal: 5,00%. TAE: 6,13% calculada para una operación de 10.000 euros a 96 meses (cuota mensual 126,60€ y una última cuota de 126,50€. Importe total adeudado: 12.563,18€ y si la operación es a 6 meses la TAE: 10,29% (cuota mensual 1691,06€ y una última cuota de 1691,03€. Importe total adeudado: 10.285,04 €). Ambas TAEs calculadas en base al artículo 32 de la Ley 16/2011 de 24 de Junio de Contrato de Crédito al Consumo. Todas las operaciones de financiación están sujetas al análisis y la aprobación o denegación por parte del banco. El Tipo de interés nominal está condicionado a la contratación de nuestra Cuenta Nómina y de un Seguro de Vida por importe de 30.000€ con una prima anual de 38,71€ durante 8 años para un varón de 21 años con Bankinter Seguros de Vida S.A. de Seguros y Reaseguros, sea cual sea el plazo de devolución que escoja. Financiación ofrecida por Bankinter Consumer Finance EFC, SA, Establecimiento Financiero de Crédito inscrito en el Banco de España bajo el n° 8832 con domicilio social en Avda. de Bruselas 12, 28108 Alcobendas (Madrid) e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 22.729, Folio 181, Hoja n°M-259543 y con CIF número A82650672.

El nivel de riesgo de los Planes de Pensiones Bankinter en una escala desde 1 hasta 7, varía de 2 a 6. La categoría "1" no significa que la inversión esté libre de riesgo.

 Potencialmente menor rendimiento Menor riesgo Potencialmente mayor rendimiento Mayor riesgo
El nivel de riesgo de cada uno de los Planes de Pensiones Bankinter está detallado en la página del plan correspondiente en bankinter.com.

Consulte el nivel de riesgo de su Plan de Pensiones especificado en la ficha legal del producto en base a la orden ECC/2316/2015.

⚠ El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acontecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.

⚠ El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

▪ Planes de Pensiones

¿Ha pensado en jubilar a su banco?

Traspase su Plan de Pensiones a Bankinter y llévase hasta un

3'75%
de bonificación

Tabla de bonificaciones según la cantidad traspasada:

Bonificación	Importe
2%	Entre 1.000 y 30.000 euros
3%	Entre 30.001 y 60.000 euros
3,75%	A partir de 60.001 euros

Oferta válida desde el 1/10/2017 hasta el 31/01/2018. La bonificación es del 3,75% bruto para traspasos de planes de pensiones superiores o iguales a 60.001 € (el 3% para traspasos de planes de pensiones entre 30.001 € y 60.000 € y el 2% si el importe es inferior a 30.000 € e igual o superior a 1.000 €) del saldo correspondiente al neto de traspasos de entrada y de salida solicitados durante el periodo de la promoción y se abonará el 28 de febrero de 2018 (salvo aquellos que por demora en la gestión de la Entidad ordenante lleguen a Bankinter más tarde del día 20 de febrero de 2018). El periodo de permanencia del plan de pensiones en Bankinter es de 5 años. El documento con los datos fundamentales para el participante está disponible en bankinter.com. La entidad Promotora de los Planes es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Gestora de los Fondos de Pensiones es Bankinter Seguros de Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros. La entidad Depositaria de los Fondos de Pensiones es Bankinter, S.A.

▪ TPV

Es un servicio financiero para comercios que mediante la instalación de un terminal (TPV) en el punto de venta permite a nuestros clientes realizar ventas utilizando como medio de pago tarjetas. La facturación, así realizada, se le abona al comercio en su cuenta en un plazo aproximado de 3 días hábiles desde la fecha de la operación, con fecha valor del día de la factura. La instalación es casi inexistente ya que simplemente el TPV se conecta mediante un cable a la red telefónica (RTC o ADSL).

El funcionamiento del sistema es muy sencillo ya que el comprador presenta su tarjeta; el comerciante la pasa por el TPV y así factura la venta. El abono del importe se realizará al comercio en su cuenta en un plazo aproximado de 3 días hábiles desde la fecha de la operación, con fecha valor el mismo día de la factura. Bajo coste de comunicación (si ya tiene conexión ADSL en su negocio, estos costes de comunicación serán gratuitos).

Tasa de descuento:

Compras con tarjetas de crédito:

0,40%

Compras con tarjetas de débito:

0,30%

▪ Banca Personal

No hay mayor compromiso profesional que el compromiso personal.



Un Gestor
Personal siempre
a su disposición



Distintos productos
en función de
sus necesidades



Acceso multicanal
para facilitar
sus operaciones

Si desea más información sobre estos u otros productos, puede venir a vernos a la Oficina Bankinter, Agencia urbana 1, de la **Calle Previsión 11**, en Córdoba, o pregunte por **Auxiliadora Lucena** al **957 761 634 o 647 804 383** (malucenas@bankinter.com) o por **Pablo Triviño** al **661 239 552** (ptrivinot@bankinter.com).